



ESCANEAR

REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Licdo. Luis Fraiz Docabo

Teléfonos: 264-3585
264-8927
Fax: 264-8047

OBARRIO
AVE. SAMUEL LEWIS
EDIF. OLIVELLA
PLANTA ALTA

Apartado: 0819-12727
El Dorado, Panamá, Rep. de Panamá

COPIA

ESCRITURA No. 4987 DE 14 DE marzo DE 20 12

POR LA CUAL

SE PROTOCOLIZA ACTA DE REUNION DE JUNTA DIRECTIVA
SARELA CORP.

NOTARIA 55

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

ESCRITURA PUBLICA NUMERO CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA—(4987)—

POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA ACTA DE REUNION DE JUNTA DIRECTIVA SARELA CORP.

—Panamá, 14 de marzo de 2012—

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil doce (2012), ante mí **LUIS FRAIZ DOCABO NOTARIO PÚBLICO PRIMERO**, con cedula de identidad ocho-trescientos once- setecientos treinta y cuatro (8-311-734), comparecieron personalmente ante mí, **ARIEL JOSE ELETA PINILLA**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, abogado, vecino de esta ciudad, con cedula de identidad personal N° ocho-ciento cincuenta y cinco-cuatrocientos treinta y cinco (8-155-435) debidamente facultado por la Sociedad **SARELA CORP.**, la cual consta inscrita a la Ficha quinientos ochenta mil quinientos cincuenta y tres (580553), documento un millón ciento noventa y dos mil seiscientos veintitrés (1192623) de la sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, persona a quien conozco y me entregó para su protocolización una **ACTA DE REUNION DE JUNTA DIRECTIVA SARELA CORP.** celebrada el día veinte (20) de mayo de dos mil nueve (2009). Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán todas las copias que soliciten los interesados. Leída como le fue al compareciente en presencia de los testigos instrumentales, **CLAUDIA GARCÍA**, mujer, panameña, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal ocho-cuatrocientos noventa y uno -setenta y cinco (8-491-75) y **ARIADNE RIOS**, mujer, panameña, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal cuatro -setecientos noventa y cinco -novecientos cincuenta y siete (4-795-957), ambas panameñas, mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación, y la firman todos para constancia, por ante mí, el Notario que doy fe.

ESCRITURA PUBLICA NUMERO CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA—(4987)—

(FDOS.) ARIEL JOSE ELETA PINILLA—CLAUDIA GARCIA—ARIADNE RIOS— LUIS FRAIZ DOCABO NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

NOTARIA 5

ACTA DE REUNION DE JUNTA DIRECTIVA SARELA CORP.

INSCRITA A LA FICHA: 5805553 DOCUMENTO REDI: 1192623

Una reunión de la Junta Directiva de **SARELA CORP.** Se celebro en el, Panamá, Republica de Panamá, el día 20 de Mayo de 2009 a las **Dr. Eduardo Raro Manchi**
8:30 a.m en el domicilio de la sociedad.

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello.

SE ENCONTRABAN DEBIDAMENTE REPRESENTADOS: La totalidad de los directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:

SAUL REEMBERTO LARA PAREDES, por poder conferido a **ARIEL ELETA**

GRISelda DE LA ELEVACION NUÑEZ TORRES, por poder conferido a **ARIEL ELETA NAPOLEON**-----

SANTAMARIA CORAL por poder conferido a **JOSE MARTINEZ**-----

PRESIDENTE DE LA REUNION: ARIEL ELETA, por poder en ausencia del presidente Presidente Titular de la sociedad **SAUL LARA P.**---

SECRETARIO DE LA REUNION: JOSE MARTINEZ, por poder en ausencia del Secretario Titular **NAPOLEON SANTAMARIA CORAL**---

SE RESOLVIO: Otorgar un **PODER GENERAL DE ADMINISTRACION** a favor de **VIVIANA MONSERRAT LARA NUÑEZ** con domicilio en la ciudad de Quito, Ecuador y portadora del pasaporte ecuatoriano N° 1803 858305 para que lo ejerza con las siguientes facultades:-----

actos: A) Asistir y actuar con plenas facultades, que incluyen el derecho a voto en las Juntas Generales de accionistas y/o socios donde la **SARELA CORP**, se encuentre como socio o accionista; B) Podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas, que sean convenientes para el mandante C) Adquirir acciones o participaciones, títulos valores o cualquier clase de documentos fiduciarios, a favor de **SARELA CORP**, sea de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras; D) Podrá llevar a cabo todos los actos jurídicos que considere necesario en beneficio de **SARELA CORP**; E) **LA MANDATARIA** podrá comparecer a cualquier requerimiento judicial y extrajudicial planteado en contra y por el **MANDANTE**. F) Cobrar créditos, letras de cambios; abrir todo tipo de cuentas corrientes o de ahorro y realizar inversiones en bancos locales o del extranjero. G) Retirar intereses y cualquier otro tipo de beneficio que mantenga el mandante, emitidas por entidades públicas, privadas y/o gubernamentales. H); En el ejercicio de este poder el mandatario actuará de acuerdo con las instrucciones que se le impartan para el efecto, quedando facultado para realizar todos los actos que creyeren del caso, para proteger los intereses del Mandante. El tiempo de duración del presente poder es indeterminado y podrá revocarse en cualquier momento, para lo cual será necesario enviar a **LA APODERADA** general una comunicación por escrito y debidamente legalizada.-----

SE AUTORIZO ADICIONALMENTE al Agente Residente de la Sociedad Licenciado **ARIEL JOSE ELETA** para que concurra ante Notario Publico y protocolice la presente acta.-----

CIERRE: No habiendo otro asunto de que tratar, la sesión fue clausurada. (FDOS.) **ARIEL ELETA (Presidente de la reunión)**-----
JOSE MARTINEZ (Secretario de la reunión)-----

Yo, **JOSE MARTINEZ E.** en mi condición de Secretario ad hoc **CERTIFICO** que la precitada Acta de **SARELA CORP**. Es fiel copia de su original de una reunión de la Junta Directiva de la sociedad celebrada el 20 de mayo de 2009 y que reposa en el libro de Acta. (FDOS.)

JOSE MARTINEZ (Secretario de la reunión)-----

Yo **ARIEL ELETA P.** Abogado en ejercicio con idoneidad N° 0038 por este medio refrendo la presente minuta.-----

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de panamá, república de panamá, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil doce (2012).-----

Licdo. LUIS RAFAEL DOCAÑO
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

original de una reunión de la Junta Directiva de la sociedad celebrada el 20 de mayo de 2009 y que reposa en el libro de Acta. (FDOS.)

JOSE MARTINEZ (Secretario de la reunión)

Yo ARIEL ELETA P. Abogado en ejercicio con idoneidad N° 0038 por este medio refrendo la presente minuta.

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de panamá, república de panamá, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil doce (2012).

Licdo. LUIS FRAIZ DOCABO
NOTARIO PUBLICO PRIMERO



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público

2. Ha sido firmado por: **LUIS FRAIZ DOCABO**

3. Quien actúa en calidad de: **NOTARIO**

4. Y esta revestido del sello/timbre de: **NOTARIA PUBLICA PRIMERA**

DEL CIRCUITO DE PANAMA

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: **19/3/2012**

7. Por el **DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION**

8. Bajo el número **77/B** / # Rec.: **413286/ADL**

9. Sello / Timbre:

10. Firma del funcionario:

Margarita Y. Chial V.

Firma Autorizada

Depto. de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

instrumentales, CLAUDIA GARCIA, mujer, panam

solicitada y se expedirán todas las copias que soli

JUNTA DIRECTIVA SARELA CORP. celebrada

Mercantil del Registro Público de Panamá, persona

mil quinientos cincuenta y tres (580553), document

treinta y cinco (8-155-435) debidamente facultado p

mayor de edad, soltero, abogado, vecino de esta ci

once-seiscientos treinta y cuatro (8-311-734), comi

marzo de dos mil doce (2012), ante mí LUIS FRAIZ

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y

POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA ACTA DE REUN

ESCRITURA PUBLICA NUMERO CUATRO MIL

NOTARIA PRIM

POSTALIA 2012

8/0800

12.3.12

REPÚBLICA DE PANAMÁ

REPL

55 VIRATOL

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

REPUBLICA DE PANAMA

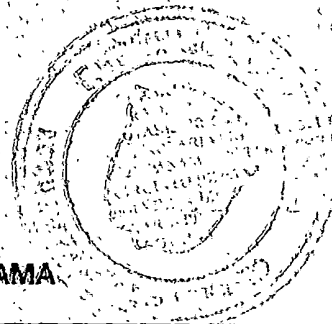
12.3.12



B/.0800

POSTALIA 249 67

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

RAZON: Dr. Eduardo Haro Mancheno, Notario
Quincuagésimo Quinto, del Cantón Quito, CERTIFICO y
doy FE, que el DOCUMENTO que antecede en
4 foja(s) ES FIEL COMPULSA de la copia
certificada que se puso a mi vista.

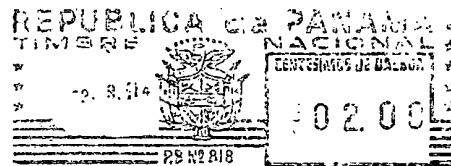
Quito a

30 SEP 2015

Dr. Eduardo Haro Mancheno
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO
QUITO

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

NOTARIA 55



No. 730581

STROPUBLICCODEPANAMA	REGISTROPUBLICCODEPANAM/A	REGISTROPUBLICCODEPANAMA	REGISTROPUBLICCODEPANAMA	REGISTROPUBLICCODEPANAMA	REGISTROPUBLICCODEPANAMA	REGISTR
-----------------------------	----------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	----------------

PAG. 1
// EDROPA25 //

CON VISTA A LA SOLICITUD 14 - 1592648

ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 580553 DOC. 1192623 DESDE EL
INICIOS DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE ,
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

1) SAUL REEMBERTO LARA PAREDES
2) GRISELDA DE LA ELEVACION NUÑEZ TORRES
3) NAPOLEON SANTAMARIA CORAL

RESIDENTE : SAUL REEMBERTO LARA PAREDES
ESORERO : GRISELDA DE LA ELEVACION NUÑEZ TORRES
SECRETARIO : NAPOLEON SANTAMARIA CORAL

NOTARIA 55

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

EL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O ABSOLUTAS EL SECRETARIO O LA PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DE ACCIONISTAS.

QUE SU CAPITAL ES DE *****10,000.00 DOLARES AMERICANOS.

EL CAPITAL SOCIAL ES DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS DIVIDIDO EN CIENTO ACCIONES COMUNES AL PORTADOR O NOMINATIVAS, A VOLUNTAD DEL DUEÑO CON UN VALOR NOMINAL DE CIENTO DOLARES CADA UNA.

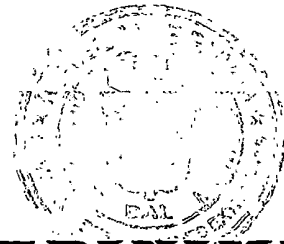
QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

TA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 14 - 1592648
NO. CERTIFICADO: 5. ANONIMA - 098695
FECHA: Jueves 28, Agosto DE 2014

// EUROPA25 //

YADINEL ORTEGA
CERTIFICADOR





REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

REGISTRO PÚBLICO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: YADINEL ORTEGA G.
3. Quien actúa en calidad de: ASISTENTE
DE LA SECCIÓN DE CERTIFICADOS DE PERSONAS JURÍDICAS
4. Y está revestido del sello/timbre de: REGISTRO PÚBLICO
DE PANAMÁ

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores
6. El día: 02/09/2014
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN
8. Bajo el número 235-B / # Rec.: 553533 RZ
9. Sello / timbre:
10. Firma del funcionario



Karen E. Quirós H.
Jefe Encargada del Departamento
de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

RAZON: Dr. Eduardo Haro Mancheno, Notario
Quincuagésimo Quinto, del Cantón Quito, CERTIFICO,
doy FE, que el DOCUMENTO que antecede en
... 2 ... (fojas) ES FIEL COMPULSA de la copia
certificada que se puso a mi vista.

Quito a

30 SEP 2015

Dr. Eduardo Haro Mancheno
NOTARIO QUINCUAGESIMO QUINTO
QUITO

NOTARIA 55

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO



Factura: 001-002-000008038

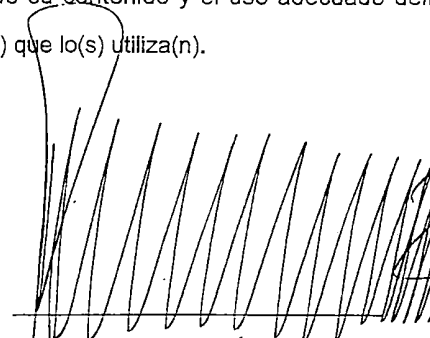


20151701055D04414

COPIA DE COMPULSA N° 20151701055D04414

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento** POROLIZ DE ACTA REUNION, CERTIFICADO DE ASISTENTE que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.


NOTARIO(A) EDUARDO HERNÁN HARO MANCHENO **Dr. Eduardo Haro Mancheno**
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO **QUITO**